



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

Aprobado inicialmente el expediente de desafectación del espacio ocupado por el antiguo juzgado de paz y el centro cultural en la planta primera del Edificio Buhardillas, por acuerdo del pleno municipal de la entidad local de fecha 8 de junio de 2018, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Yepes, 8 de junio de 2018.–El Alcalde Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva.

N.º I.-3041